



CIRCULAR NUMERO - 9 -

TEMPORADA 2020/2021

FASE REGIONAL DE LA COPA R.F.E.F.

De acuerdo a lo recogido en la Circular nº 7 de la R.F.E.F , “NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN DE SEGUNDA DIVISIÓN “B”, TERCERA DIVISIÓN Y TORNEOS RFEF”, correspondientes a la temporada 2020/2021, y dado que en las precitadas bases se establece que la organización de la fase territorial de la Copa R.F.E.F., así como el sistema de competición y la determinación de las fechas de los partidos, será competencia de las Federaciones Autonómicas, la F.C. y L.F., ha adoptado, entre otros, el acuerdo de abrir un plazo de inscripción en la Fase Territorial de la Copa R.F.E.F., **que finalizará el próximo 18 de septiembre de 2020 (inclusive). En base al número de inscripciones recibidas se determinará el modelo de competición más adecuado.**

Se advierte que como quiera que la fase nacional comienza el 11 de octubre, habrá que finalizar la fase regional como muy tarde el 4 de octubre, por lo que, en función de los clubs inscritos, el formato puede llegar a ser comprimido.

La competición, tanto en su fase nacional se registrá por las siguientes bases:

https://cdn1.sefutbol.com/sites/default/files/pdf/circulares/circular_7_y_anexos_2021.pdf

Obviamente, en Castilla y León, los clubs que pretendan inscribirse ha de tener en cuenta, la norma autonómica vigente, a día de hoy, para la práctica deportiva, *ACUERDO 46/2020, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.* Puntos 3.19, 3.20 y 3.21 (los referentes al deporte)

<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/08/21/pdf/BOCYL-D-21082020-5.pdf>

Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, 15 de septiembre de 2020.



Francisco Menéndez Gutiérrez
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Marcelino S. Maté Martínez